



ESPECIALIZACIONES EN DEFENSA PENAL Y ASESORÍA JURÍDICA

● Están dirigidas, en orden de preferencia, a:

- Defensores públicos y asesores jurídicos federales,
- Personal jurídico del Instituto Federal de Defensoría Pública y de las Instituciones con las que se han celebrado convenios,
- Oficiales administrativos del Poder Judicial de la Federación, y
- Aspirantes externos que reúnan los siguientes requisitos:
 - I. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos políticos y civiles,
 - II. Ser licenciado en Derecho, con cédula profesional expedida por la autoridad competente,
 - III. Contar con un año cumplido de titulación,
 - IV. Tener, a la fecha de esta convocatoria, hasta 35 años cumplidos, salvo que acredite amplia experiencia profesional en el ejercicio de defensa penal o asesoría jurídica,
 - V. Contar y acreditar experiencia laboral como abogados, pasantes de abogados o realizando funciones relacionadas con la defensa penal o asesoría jurídica en organismos públicos y privados o haber terminado el servicio social o las prácticas profesionales en el Instituto Federal de Defensoría Pública o en órganos del Poder Judicial de la Federación,
 - VI. En caso de servidores públicos, manifestar, por escrito y bajo protesta de decir verdad, no haber sido sujeto a procedimiento administrativo de responsabilidad ni sancionado administrativamente,
 - VII. Aceptar, por escrito, cumplir con las Disposiciones Escolares de las Especializaciones, y
 - VIII. No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

● Desarrollo y temáticas:

Cada Especialización se llevará a cabo en cinco módulos, que comprenderán los meses y asignaturas que se indican:

Especialización en Defensa Penal

Módulo I (febrero-marzo) Argumentación Jurídica Investigación Jurídica	Módulo II (abril-mayo) Derechos Humanos Derecho Constitucional
Módulo III (junio y agosto) Teoría del Delito Delitos Federales	Módulo IV (septiembre-octubre) Amparo Penal I Derecho Procesal Penal Federal (sistema acusatorio y oral)
Módulo V (octubre-noviembre) Amparo Penal II Actualización Jurisprudencial Tratados Internacionales	

Especialización en Asesoría Jurídica

Módulo I (febrero-marzo) Argumentación Jurídica Investigación Jurídica	Módulo II (abril-mayo) Derechos Humanos Derecho Constitucional
Derecho Civil Derecho Procesal Civil	Módulo IV (septiembre-octubre) Amparo Administrativo Amparo Civil
Módulo V (octubre-noviembre) Derecho Fiscal Actualización Jurisprudencial Tratados Internacionales	

En ambas Especializaciones, las clases se impartirán de lunes a viernes, en sesiones vespertinas.

● Inscripciones y Grupos:

- Las inscripciones se llevarán a cabo en la Sede Central del Instituto los días 24 y 25 de enero, de las 10 a las 14 horas, y de las 17 a las 19 horas.
- Las listas de admitidos se publicarán en la página www.ifdp.cjf.gob.mx y en los estrados de la Institución el 7 de febrero.
- Se integrará un grupo de hasta 40 alumnos por Especialización.
- Las clases darán inicio el lunes 13 de febrero.
- Para mayores informes, favor de comunicarse al 55.18.53.90.

● Requisitos:

- Para los defensores públicos y asesores jurídicos federales:
 - Copia simple del nombramiento vigente,
 - Dos fotografías recientes, de frente, a color, tamaño credencial, ovaladas, no instantáneas, y
 - Suscribir solicitud y carta compromiso (se proporcionarán al momento de la inscripción).
- Para personal jurídico del Instituto y de instituciones con las que se han celebrado convenios, oficiales administrativos del Poder Judicial de la Federación y aspirantes externos:
 - Copia simple del acta de nacimiento,
 - Copia simple del título y cédula profesional de licenciado en Derecho, obteniendo el primero cuando menos con un año de anterioridad a la fecha de inscripción,
 - Currículum vitae actualizado y firmado, sin engargolar ni empastar, con copias simples que lo corroboren,
 - Dos fotografías recientes, de frente, a color, tamaño credencial, ovaladas, no instantáneas, y
 - Suscribir solicitud y carta compromiso (se proporcionarán al momento de la inscripción).

EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

LA DIRECCIÓN GENERAL